

La OCU recomienda denunciar por perjuicios por el caso de Funnydent

El organismo también aconseja solicitar la anulación de crédito

De la noche a la mañana Funnydent ha echado el cierre. Sin previo aviso y sorprendiendo a decenas de trabajadores y miles de pacientes que llevaban años acudiendo a estas clínicas dentales de Madrid y Barcelona para seguir sus tratamientos. Una situación que recuerda a otros escándalos de consumo, como el caso Opening, tras el cierre inesperado de las academias de inglés, la OCU luchó durante años por recuperar el dinero de miles de afectados, llegando a conseguir en algunos casos sus objetivos.

Ahora, tras este nuevo suceso, muchos usuarios se encuentran en una situación parecida sin saber qué hacer. Es por eso que la Organización de Consumidores y Usuarios aconseja a todos aquellos clientes que se hayan visto afectados por este cierre que, en primer lugar, denuncien en comisaría o ante los Servicios de Consumo los posibles perjuicios que el cierre haya podido ocasionarles. Además, recuerda que se debe conservar cualquier documentación que demuestre la vinculación con la clínica, como contratos o facturas.

Si el cliente solicitó pagar el tratamiento con un crédito vinculado al contrato de servicio firmado con Funnydent, la OCU aconseja la redacción de una carta por escrito y redactada de forma fehaciente a la entidad financiera para solicitar la anulación del crédito por no haberse prestado el servicio pactado (la legislación vigente reconoce que una vez que deja de prestarse el servicio no se cumple lo pactado, ese crédito deja de ser exigible).

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Otras Industrias](#)